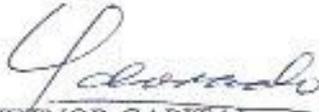
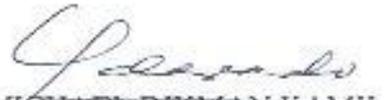


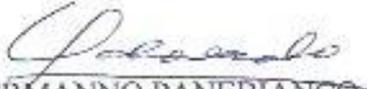
DIMICABLES S.A.

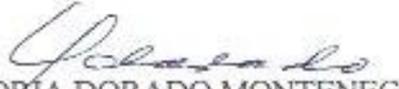
"ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIMICABLES S.A."

En la ciudad de Quito, a los veinte y dos días del mes de mayo del dos mil diez y seis, a las 10H00, en el local de la compañía ubicado en la Av. 6 de diciembre y La Niña, edificio Multicentro, of. 606, en el Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los accionistas de la Compañía DIMICABLES S.A.: VENTNOR CAPITAL, propietaria de 1.000 acciones; MICHAEL DIKMAN KAMIL, propietario de 500 acciones y ERMANNO PANEBIANCO, propietario de 500 acciones. Todos los accionistas se encuentran representados por la doctora Gloria Dorado Montenegro, mediante poder que se adjunta a esta acta como documento habilitante. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de U.S. \$ 250 cada una. Por encontrarse reunido el ciento por ciento del capital social, los accionistas se instalan en Junta Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta la doctora GLORIA DORADO MONTENEGRO, Presidente ad-hoc y actúa como secretaria la Gerente General, abogada Jael Alvarez Dorado. A continuación el secretario lee el orden del día: ORDEN DEL DIA.-1.- Lectura y aprobación del Informe de Gerente del año 2015 2.- Informe del Comisario del año 2015.3.- Conocimiento y Resolución sobre los balances correspondientes al ejercicio económico del 2015. Una vez discutidos ampliamente los puntos del orden de día la Junta decidió: 1.- Se aprueba por unanimidad 2.- Se aprueba por unanimidad 3.- Se aprueba por unanimidad, de los votos habilitados. Habiendo agotado el orden del día, la Junta concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario lee el acta, la cual se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11H00.


VENTNOR CAPITAL
Accionista


MICHAEL DIKMAN KAMIL
Accionista


ERMANNO PANEBIANCO
Accionista


GLORIA DORADO MONTENEGRO
Presidenta ad.hoc


JAEL ALVAREZ DORADO
Gerente General